



#### RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº111-2023-D-FIIS

Callao, 02 de Agosto del 2023

Visto, el **PROVEÍDO Nº170-2023-D-FIIS**, de fecha 10 de julio del 2023, del Señor Decano de la FIIS, en el que adjunta el **OFICIO Nº262-UIFIIS-2023** de la Dra. Sally Karina Torres Alvarado – Directora de la Unidad de Investigación de la FIIS –UNAC, remitiendo la **Transcripción Nº027-2023-UIFIIS** y la solicitud para la aprobación del proyecto de tesis, titulado: **"IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS PARA LA GESTION DE RECURSOS HUMANOS PARA UN ORGANISMO PUBLICO"**, la designación del Jurado Evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Sistemas y así como la designación oficial como **ASESOR** a la **Dra. García Díaz Bertila Liduvina**; presentado por los bachilleres: **De La Cruz Purilla Karla Del Rosario, Lazaro Chuquispuma Alison Lisbeth y Quispe Ramos Carolina Araceli** de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

#### CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres: **De La Cruz Purilla Karla Del Rosario, Lazaro Chuquispuma Alison Lisbeth y Quispe Ramos Carolina Araceli** pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Sistemas, presenta solicitud S/N, vía correo electrónico para solicitar la aprobación del proyecto de tesis, titulado: **"IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS PARA LA GESTION DE RECURSOS HUMANOS PARA UN ORGANISMO PUBLICO"**; la designación del jurado evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Sistemas y así como la designación oficial como **ASESOR** a la **Dra. García Díaz Bertila Liduvina**.

Que, de conformidad con la **Resolución Directoral de la Unidad de Investigación Nº027-2023-UIFIIS**, de fecha 26 de julio de 2023, resuelve: **"...1. PROPONER** con cargo a dar cuenta al Comité Directivo de la Unidad de Investigación FIIS, el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: **"IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS PARA LA GESTION DE RECURSOS HUMANOS PARA UN ORGANISMO PUBLICO"**, presentado por los Bachilleres: **De La Cruz Purilla Karla Del Rosario, Lazaro Chuquispuma Alison Lisbeth y Quispe Ramos Carolina Araceli** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Sistemas, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: **Presidente - Dr. Aradiel Castañeda Hilario, Secretario - Mg. Grados Espinoza Herbert Junior, Vocal - Dr. Salazar Villavicencio Ismael Edwin, Suplente - Dr. Rocha Fernández Víctor Edgardo, Asesor - Dra. García Díaz Bertila Liduvina**.

Que, con **PROVEÍDO Nº170-2023-D-FIIS**, de fecha 10 de julio del 2023, del Señor Decano de la FIIS, en el que adjunta el **OFICIO Nº262-UIFIIS-2023**, de la Dra. Sally Karina Torres Alvarado – Directora de la Unidad de Investigación de la FIIS –UNAC, remitiendo la **Transcripción Nº027-2023-UIFIIS** y la solicitud para la aprobación del proyecto de tesis, titulado: **"IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS PARA LA GESTION DE RECURSOS HUMANOS PARA UN ORGANISMO PUBLICO"**, la designación del Jurado Evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Sistemas y así como la designación oficial como **ASESOR** a la **Dra. García Díaz Bertila Liduvina**; presentado por los bachilleres: **De La Cruz Purilla Karla Del Rosario, Lazaro Chuquispuma Alison Lisbeth y Quispe Ramos Carolina Araceli** de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que los interesados cumplen con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario **Nº150-2023-CU**, de fecha 15 de junio del 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis.



Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 184º y 186.22º del Estatuto de la UNAC.

#### RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **"IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS PARA LA GESTION DE RECURSOS HUMANOS PARA UN ORGANISMO PUBLICO"**, presentado por los bachilleres: **De La Cruz Purilla Karla Del Rosario, Lazaro Chuquispuma Alison Lisbeth y Quispe Ramos Carolina Araceli** para optar el Título Profesional Ingeniero de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación:

|  |            |
|--|------------|
| Dr. Aradiel Castañeda Hilario          | Presidente |
| Mg. Grados Espinoza Herbert Junior     | Secretario |
| Dr. Salazar Villavicencio Ismael Edwin | Vocal      |
| Dr. Rocha Fernández Víctor Edgardo     | Suplente   |
| Dra. García Díaz Bertila Liduvina      | Asesor     |

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU, de fecha 15 de junio del 2023; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 71º que a la letra dice: **"El presidente del jurado evaluador del proyecto de tesis, remite al decano de la facultad el dictamen colegiado con la firma de los tres miembros, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción" ... (sic).**

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE  
SISTEMAS

  
MG. VÍCTOR EDGARDO ROCHA FERNÁNDEZ  
DECANO (e)